

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
		Página 1 de 4		

**RESOLUCIÓN No.347
(16/10/2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 012-2026”, cuyo objeto es: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DE LA PARTE ALTA DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de MARIPI, Boyacá, cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es la “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DE LA PARTE ALTA DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ”.

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 227.168.138,00), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CD1 20260000557 de fecha 05/OCTUBRE /2026.

4.) Que se publicó en la página [web www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5). Que se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

6). Que los documentos de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
				Página 2 de 4

7) Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a mipyme Nacionales de Orden Departamental, las cuales se relacionan a continuación: GRUPO IDEARK SAS NIT : 901397398-8, M&M CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS, con Nit : 901350425-6 y ARE INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S con Nit : 901942264-8

8) Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto el presente proceso se limitara a mipyme Nacionales de Orden Departamental

9.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

10-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 012-2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

11) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 012-2026, con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para la “**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS PROVENIENTES DE LA PARTE ALTA DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA**”. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
-----------	--------------	-------



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyaca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
				Página 3 de 4

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/10/2026	Página web www.colombiaco.mpra.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	16/10/2026	
Apertura de inscripción de aspirantes a participar	16/10/2026 8:00 A.M.	
Audiencia de aclaraciones de pliegos (si es solicitada)	16/10/2026 4:00 P.M.	
Cierre de inscripciones de aspirantes a participar	20/10/2026 6:00 PM.	
Sorteo de aspirantes y conformación de lista oferentes	20/10/2026 6:10 P.M.	
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	21/10/2026	
Apertura de recepción de propuestas	21/10/2026 9:00 A.M.	
Expedición de Adendas	22/10/2026 3:30 PM	
Cierre presentación de Ofertas	23/10/2026 6:00 PM.	
Informe de presentación de Ofertas	26/10/2026	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/10/2026	
Cierre presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	29/10/2026 6:00 PM.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	30/10/2026	
Firma del Contrato	30/10/2026	
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato	
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la firma del contrato	

ARTICULO TERCERO. El presente proceso que da limitado a Mipymes Nacionales de Orden Departamental

ARTICULO CUARTO. - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de MARIPI convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social en las etapas pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MARIPI por valor de



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
		Página 4 de 4		

DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 227.168.138,00), el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CD1 20260000557 de fecha 05/OCTUBRE /2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en MARIPI Boyacá, a los Dieciséis (16) días del mes de Octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

MILLER FAIR ROMERO MURCIA

Alcalde Municipal de MARIPI – Boyacá

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista
Revisado: Katerin J. Cortes Forero - Contratista

 Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30

 Código Postal: 154820  312 529 6934

 www.maripi-boyaca.gov.co alcaldia@maripi-boyaca.gov.co